



Buen Gobierno

En el marco de una estrategia de Integridad Pública

Claudia López Iglesias
Consultor Senior

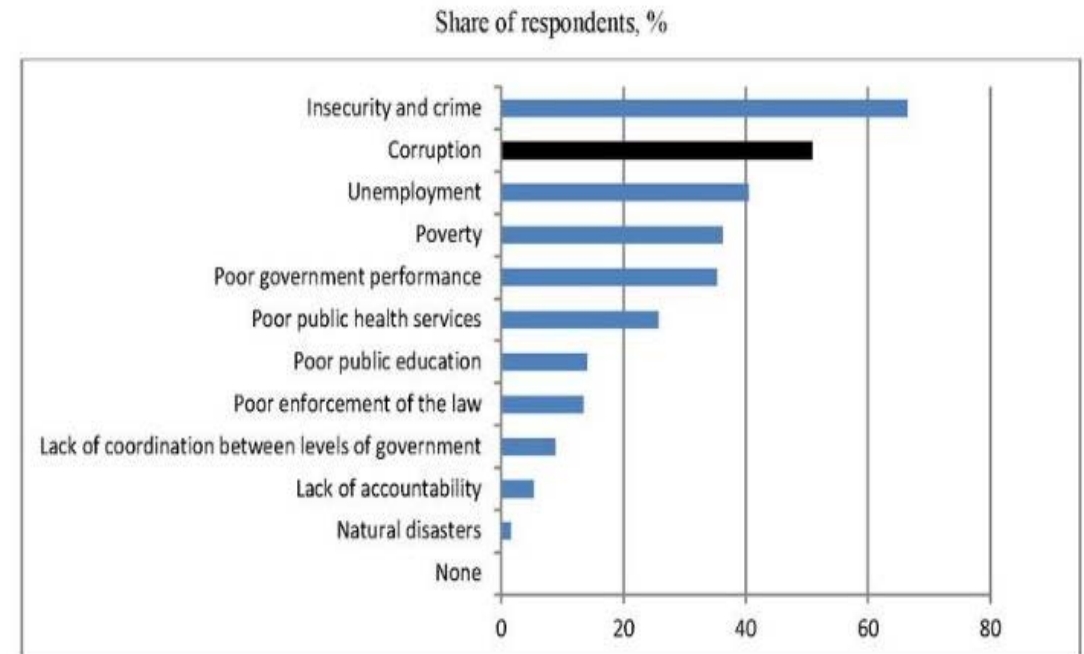
Antecedentes

Análisis de la OCDE de la honestidad de México

Los datos que se destacan en este documento

Los mexicanos consideran a la corrupción como el segundo problema más importante del país, tan solo después de la inseguridad y el crimen y por delante del desempleo, la pobreza y el mal desempeño del gobierno.

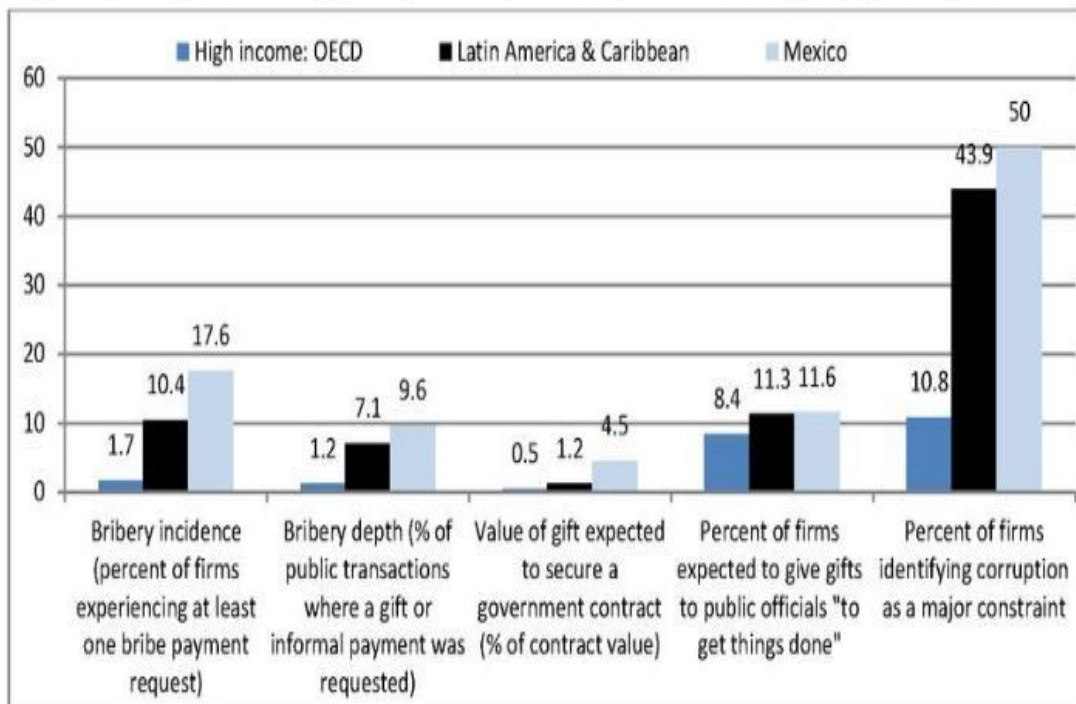
Figure 1.1. Top rated problems by Mexican citizens, 2015



Source: INEGI (2016a), *National Survey on the Quality and Impact of Government*, www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/ (accessed August 2016).

Análisis de la OCDE

Figure 1.5. Reported corruption by Mexican firms, share of firms reporting corruption, 2010



Note: Data for Mexico refer to 2010.

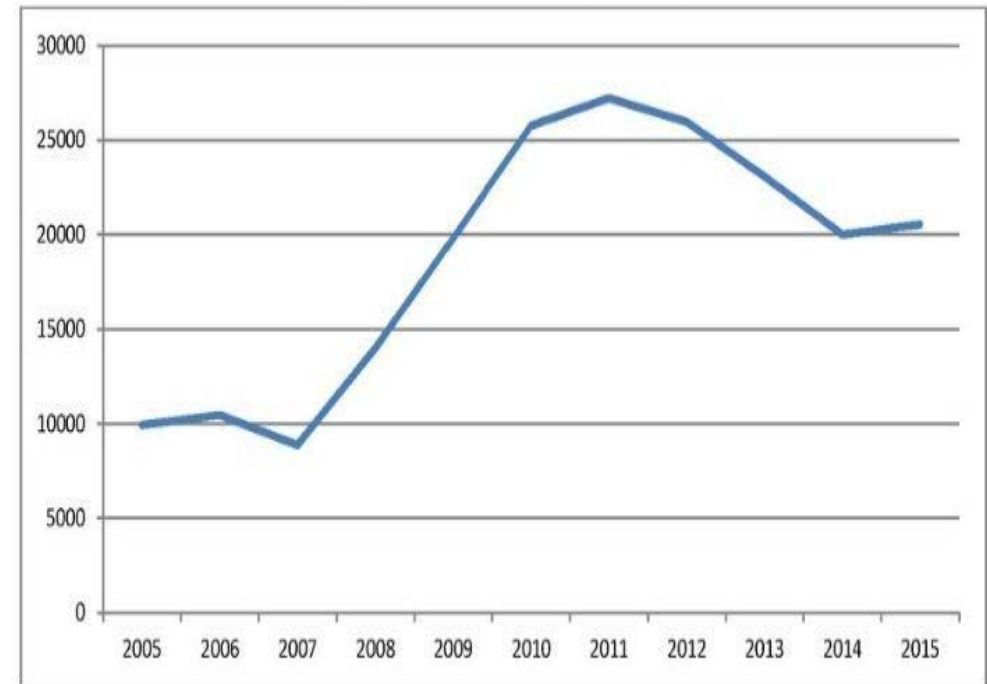
Source: World Bank (2016), World Bank Enterprise Survey Database, www.enterprisesurveys.org/ (accessed December 2016).

50% de las empresas que se entrevistaron identifican a la corrupción como el mayor obstáculo para hacer negocios. Esto representa 11% más que el promedio de los países de la OCDE.

Análisis de la OCDE

La corrupción debilita el Estado de derecho, por lo tanto, la justicia se ve comprometida. Entre 2005 y 2010 el número de homicidios en el país se duplicó.

Figure 1.8. Homicides, 2005-2015



Source: INEGI (2016b), Mortality Statistics Database, www.inegi.org.mx/cst/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=4 (accessed October 2016).

Análisis de la OCDE

The government's package of structural reforms since 2012

Structural reform (<i>Pacto reforms in italics</i>)	Purpose of the reform
Reforms with implementation well advanced	
<i>Tax policy reform</i>	Raise more revenue and plug tax loopholes.
<i>Financial sector liberalisation</i>	Provide more access to credit at a lower cost and improve competition in the banking sector.
<i>Telecom deregulation</i>	Protect consumer interest and reduce the cost of telecom services.
<i>Election system reform</i>	Require re-election among all mayors and parliamentarians by 2018.
<i>Competition policy and regulatory reform</i>	Strengthen competition policy and improve the regulatory environment.
<i>Energy market openness</i>	Open the oil & gas sector to private operators; liberalise the electricity sector.
Reforms with gaps in implementation	
<i>Labour market reform and tackling informality</i>	Ease hiring rules, reduce uncertainty; improve incentives to join the formal sector.
<i>Education quality reform</i>	Substantially revamp the education system, introducing teacher exams and institutional reforms.
<i>Transparency reforms</i>	Increasing proactive disclosure of information.
<i>Anti-corruption and transparency reform</i>	Reduce corruption and improve public governance.
<i>Judicial process reform</i>	Improve the efficiency of the criminal justice system.
<i>Innovation system reform</i>	Boost research and development and infrastructure; develop more clusters and special economic zones.
Reforms that have not advanced enough	
<i>Agricultural transformation</i>	Increase the efficiency of agriculture, relax rules on land.
<i>Unemployment insurance, pensions and social benefits</i>	To reduce unemployment risk and boost the incomes of the elderly poor.
<i>Health system reform</i>	Integrate and expand the health system.

Source: OECD (2017), *OECD Economic Surveys: Mexico 2017*, OECD Publishing, Paris, http://dx.doi.org/10.1787/eco_surveys-mex-2017-en.

La corrupción también amenaza la agenda de reformas estructurales que se han puesto en marcha desde 2012.

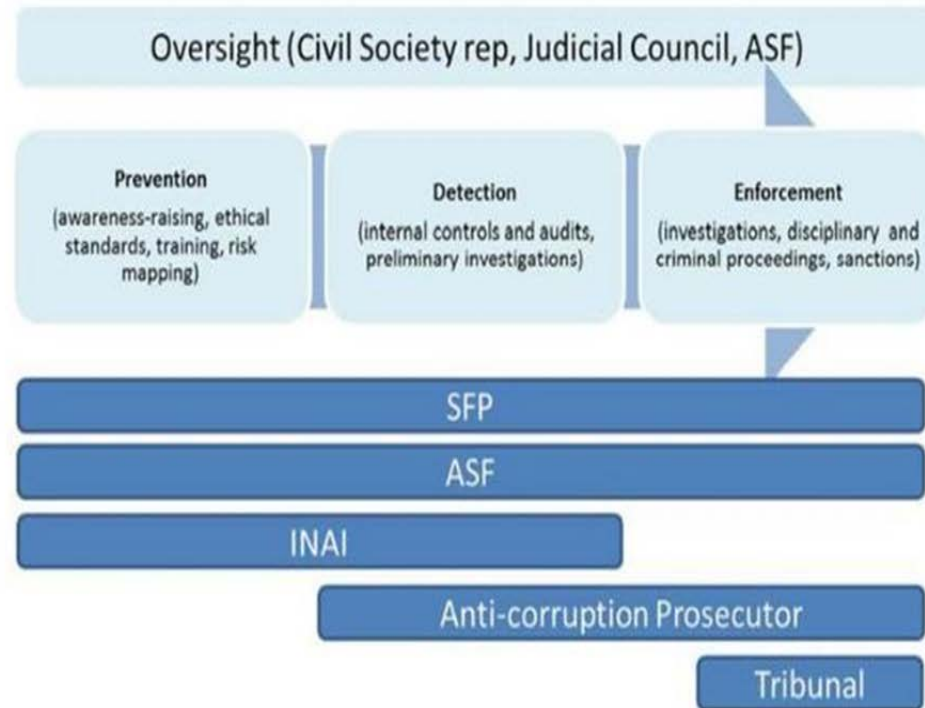
Análisis de la OCDE

La OCDE recomienda para la correcta administración de recursos públicos una serie de medidas que legitimen las instituciones gubernamentales, fortalezcan la economía y creen mayor seguridad para los ciudadanos. Lo anterior se puede llevar a cabo al revisar las cuestiones clave del sistema público del país.



Análisis de la OCDE

Figure 2.2. Institutional arrangements of the anti-corruption system can improve co-ordination and avoid fragmentation



Source: OECD elaboration.

El estudio destaca la importancia del Sistema Nacional Anticorrupción para el sistema de integridad mexicano. Los acuerdos institucionales del SNA pueden mejorar la coordinación entre actores y así reducir el riesgo de fracaso.

Los Sistemas Nacionales y su articulación

- Los sujetos obligados ***deberán documentar todo acto*** que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.
- Los sujetos obligados ***deberán preservar sus documentos*** en archivos administrativos actualizados.
- El organismo garante ***coordinará sus acciones*** con la entidad de fiscalización superior de la Federación, ***con la entidad especializada en materia de archivos*** y con el organismo encargado de regular la captación, procesamiento y publicación de la información estadística y geográfica, así como con los organismos garantes de los estados y el Distrito Federal, ***con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano.***

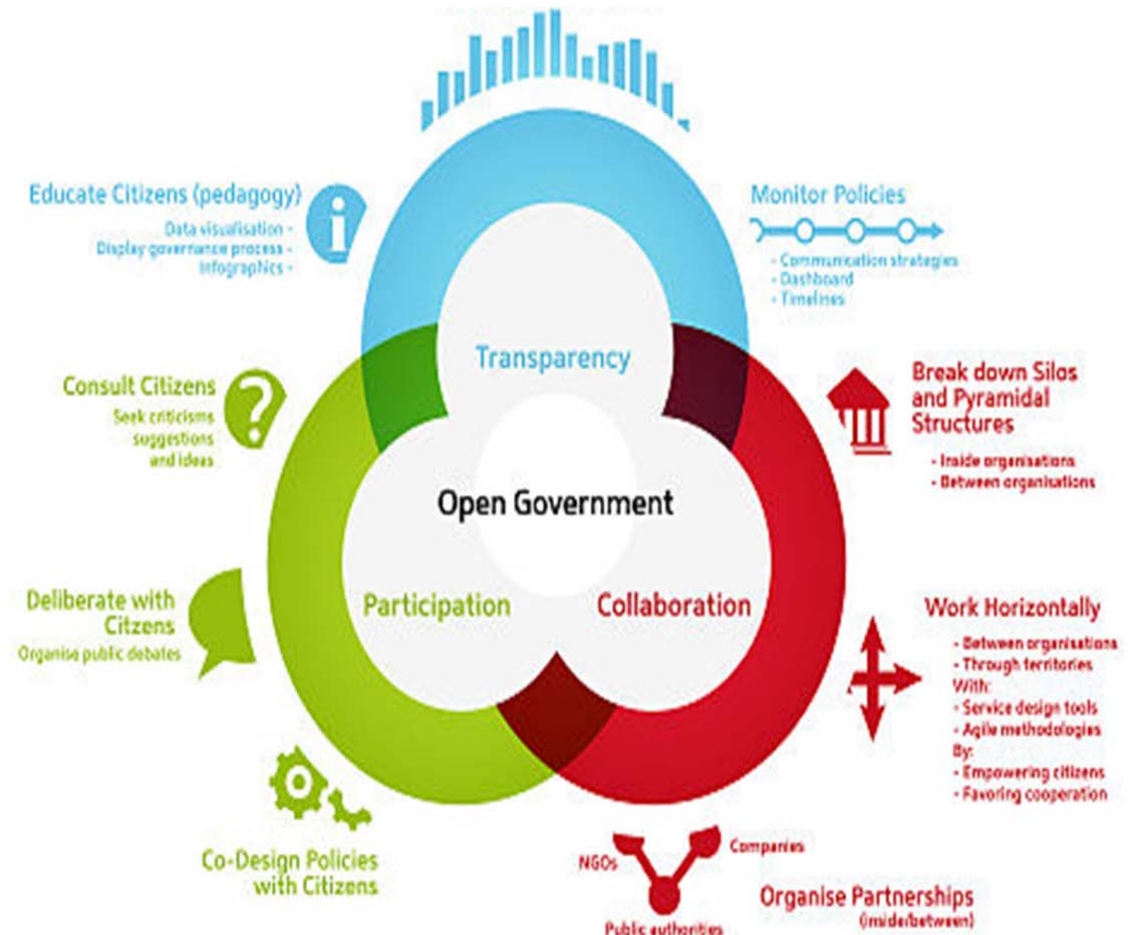


Compliance program

Programa de cumplimiento normativo

Estamos viviendo una era de regulación creciente y esfuerzos renovados de la aplicación, especialmente para las compañías públicas así como compañías privadas. La regulación gubernamental y su aplicación típicamente son reaccionarias en lugar de proactivas.

Es por ello que nuestra propuesta esta enfocada en establecer un **Programa de cumplimiento normativo** centrado en la alineación estratégica de normas y procesos con herramientas de sistematización de procesos, administración de archivos y gestión documental, transparencia, protección de datos, armonización contable y rendición de cuentas a través de la **Gobernanza de la Información** corporativa o de entidades públicas.



¿Qué tenemos que cumplir?

- Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública.
 - Lineamientos para la organización y conservación de los archivos.
- Ley General de Protección de Datos Personales.
- Ley General de Armonización Contable
- Ley General Anticorrupción



¿Quiénes están obligados a que cumplir?

Son Sujetos Obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder:

Los tres poderes y niveles de gobierno; organismos auxiliares, fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, así como la Procuraduría General de Justicia; Oficina de Presidencia de la República; órganos autónomos; tribunales administrativos y autoridades jurisdiccionales en materia laboral; partidos políticos y agrupaciones políticas; sindicatos; cualquier persona física o jurídico colectiva y cualquier otra autoridad, entidad, órgano u organismo que reciba recursos públicos.



Transparencia y acceso a la información

Obligación homologada

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los **partidos políticos** tendrán que cumplir con las 48 obligaciones comunes y 9 específicas, contempladas en el Artículo 70 y con relación al 71.

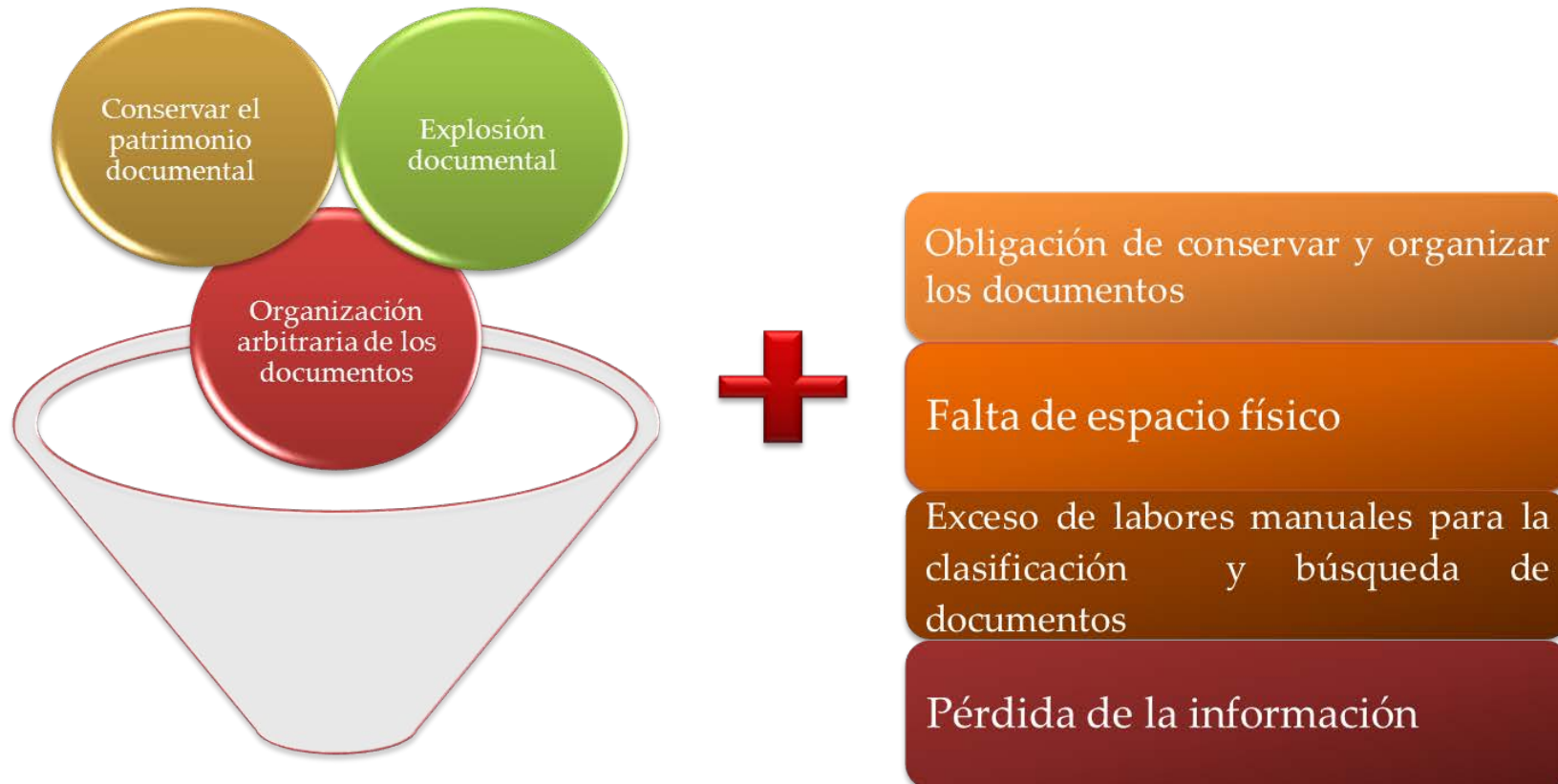
Los Sujetos Obligados deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Los servidores públicos deberán transparentar sus acciones así como garantizar y respetar el derecho de acceso a la información pública.



Administración de archivos y gestión documental

Obligación homologada





- Lineamientos para la organización y conservación de los archivos (DOF: 04/05/2016)
- Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos (DOF: 03/07/2015)

Transitorios

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional.

Cuarto. Los Sujetos obligados que no cuenten con los responsables de las áreas, **instancias y unidades del Sistema Institucional de Archivos, deberán designarlos a más tardar en 30 días hábiles posteriores** a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

Sexto. A partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, los Sujetos obligados deberán establecer el **Programa anual de desarrollo archivístico para el ejercicio de 2017** a que se refieren los presentes Lineamientos

Segundo. Los Sujetos obligados contarán con un plazo máximo de **12 meses posteriores** a la publicación de los presentes Lineamientos, para la **implementación del Sistema Institucional de Archivos.**



Transitorios

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional.



Noveno. Los Sujetos obligados deberán **establecer un programa de Preservación digital**, a más tardar a los **18 meses** posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

Tercero. A partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, los Sujetos obligados contarán con un plazo de **24 meses** posteriores a su publicación, para la **instrumentación del sistema de administración de archivos y gestión documental**.

Transitorios

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional.

Quinto. Los Sujetos obligados que no cuenten con **los instrumentos de control y consulta archivísticos** deberán elaborarlos a más tardar **a los 12 meses** posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

Séptimo. Los Sujetos obligados deberán **contar con un grupo interdisciplinario** a más tardar a los **12 meses posteriores** a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

Octavo. Los Sujetos obligados deberán **establecer políticas de gestión documental electrónica**, guarda y custodia y políticas de protección de datos, a más tardar a los **12 meses posteriores** a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.



Protección de Datos Personales

Obligación homologada



Controles para rendición de cuentas

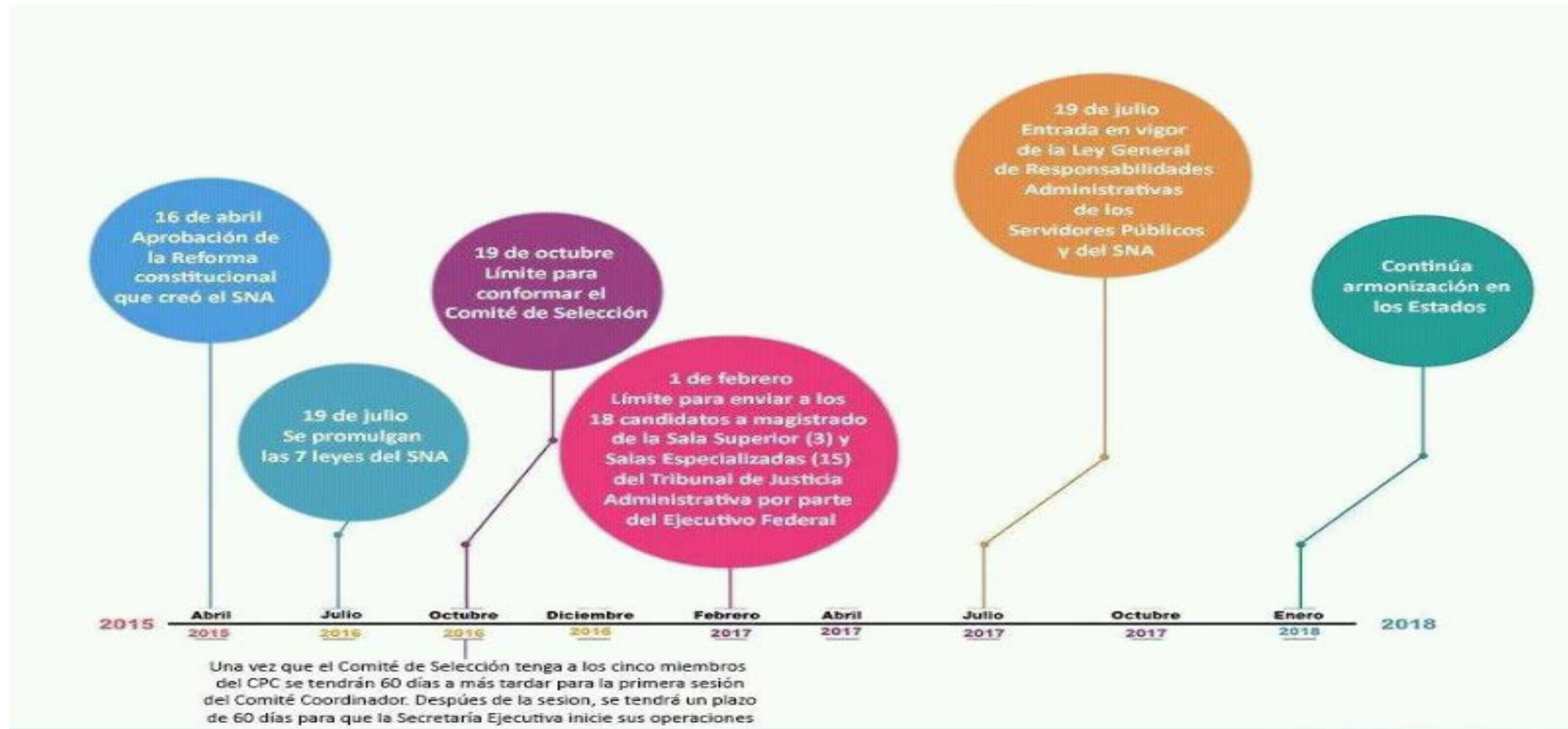
Obligación homologada

Artículo 4 fracción XXIX .- El sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental.



Controles anticorrupción

Obligación homologada



Calidad de información para Datos abiertos

Obligación homologada

Los datos abiertos son datos que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, y que se pueden compartir de la misma manera en que aparecen.

Colaboración

Implica y compromete a los ciudadanos y demás agentes en el propio trabajo de la Administración. La colaboración se da no solo la ciudadanía, sino con empresas, las asociaciones y demás agentes, y permite el trabajo conjunto dentro entre sus colaboradores y con otras administraciones.



Participación

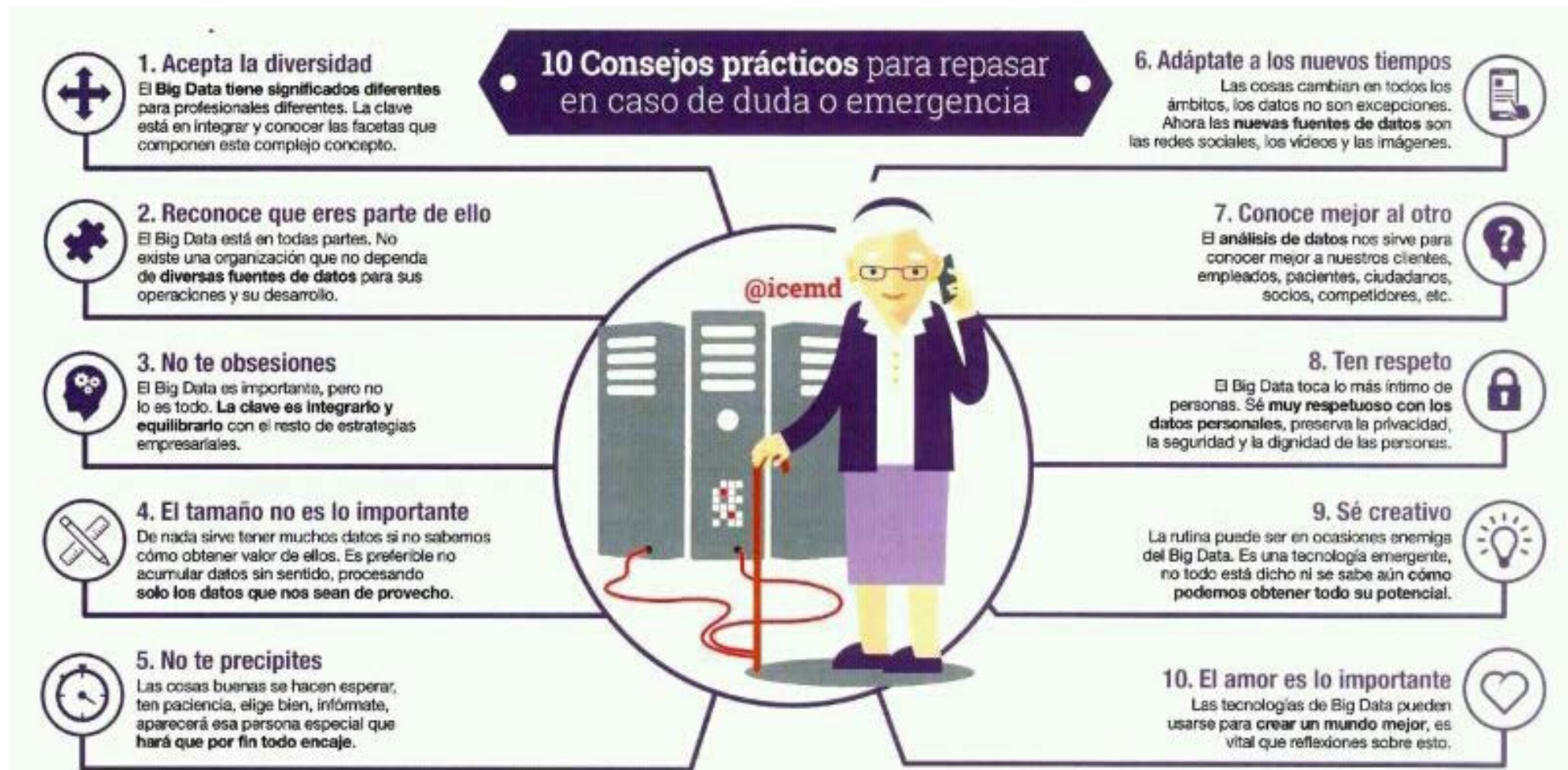
Favorece el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas públicas y anima a la Administración a beneficiarse del conocimiento y experiencia de la ciudadanía.

Transparencia

Un gobierno transparente fomenta y promueve la rendición de cuentas de la Administración ante la ciudadanía y proporciona información sobre lo que está realizando y sobre sus planes de actuación.

Compliance program

Máximo aprovechamiento de los datos Big Data



Gobernanza de la información para la transparencia y el gobierno abierto



La gobernanza de la información supone una nueva manera de afrontar de forma integral la gestión de la información en las organizaciones, a través de un programa estratégico multidisciplinar basado en políticas, que puede resultar especialmente útil para afrontar los retos que supone la implementación de las leyes de transparencia y las políticas de gobierno abierto. En esta línea se presenta el Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos, como marco de referencia destinado a sentar las bases de una gobernanza de la información que dé soporte a estos objetivos en las instituciones públicas o privadas en América Latina.

Controles para un Buen Gobierno

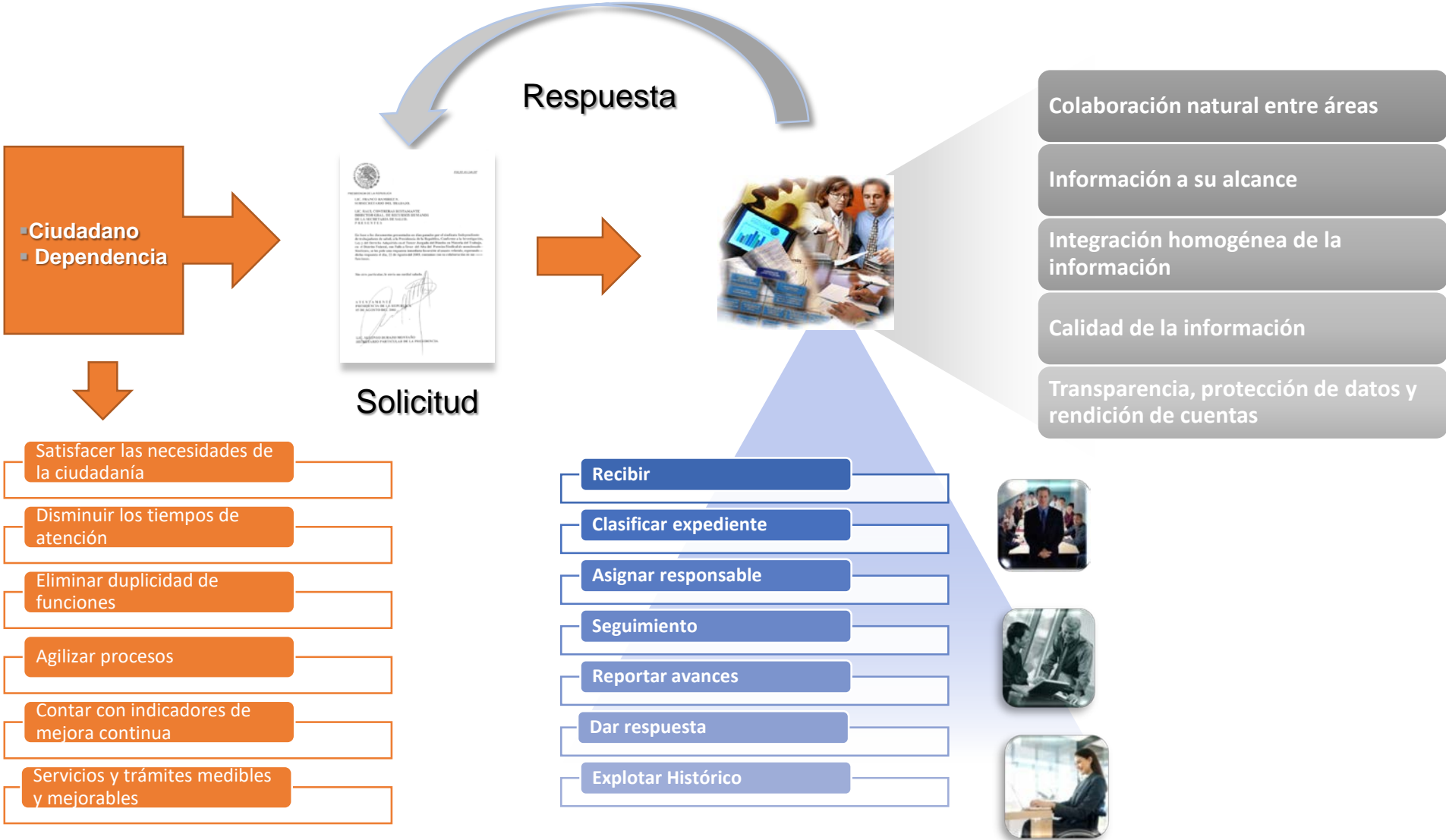
Alineación y sistematización de los procesos institucionales



Contexto de operación institucional



Contexto de operación institucional



10 consideraciones para ayudar a asegurar el cumplimiento normativo



1. Comprender el Alcance
2. Reunir Inteligencia Interna y Externa: Aproveche el conocimiento colectivo de su Institución
3. Definir objetivos
4. Realizar una evaluación del riesgo
5. Alinear los controles

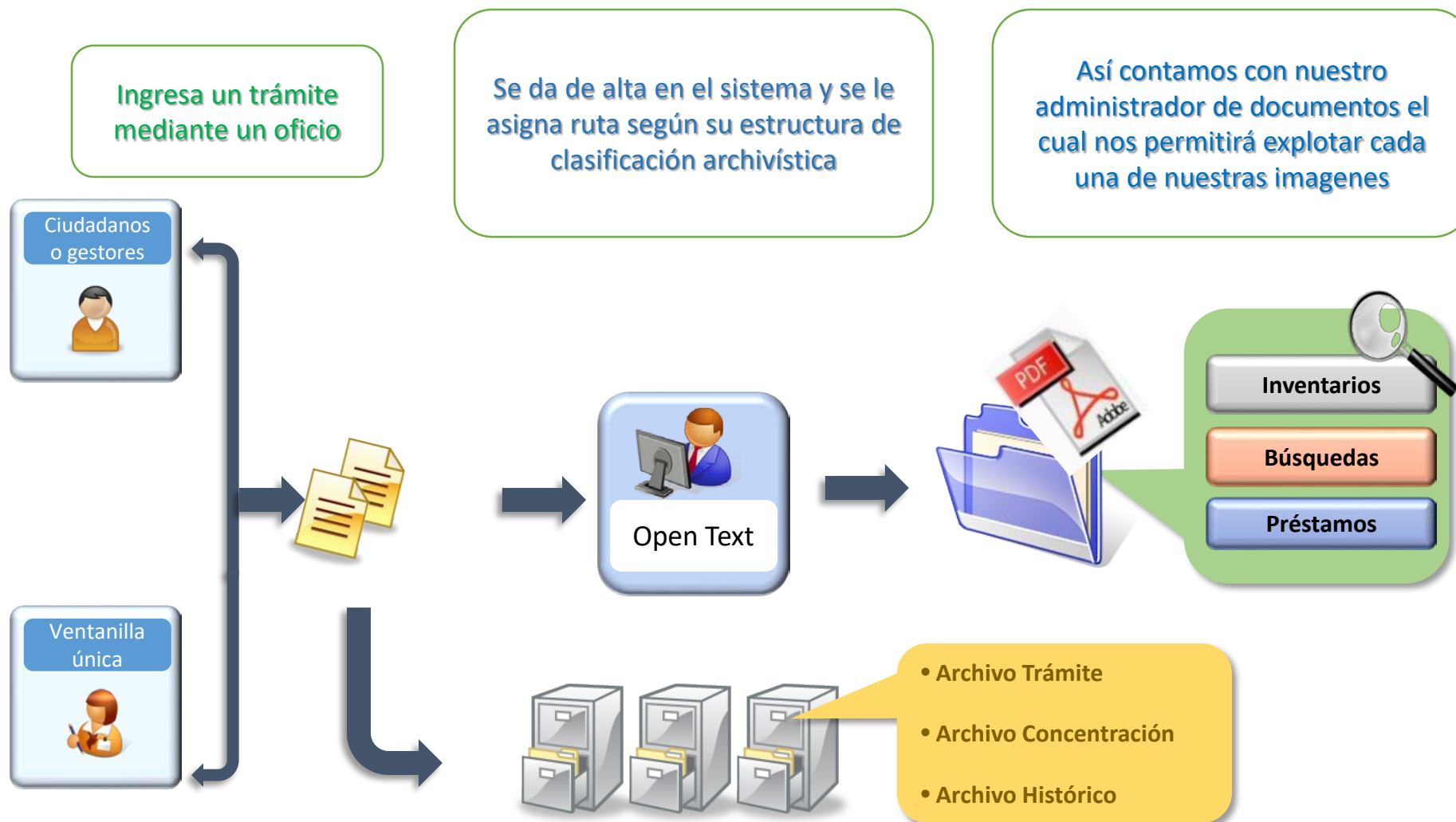
10 consideraciones para ayudar asegurar el cumplimiento normativo



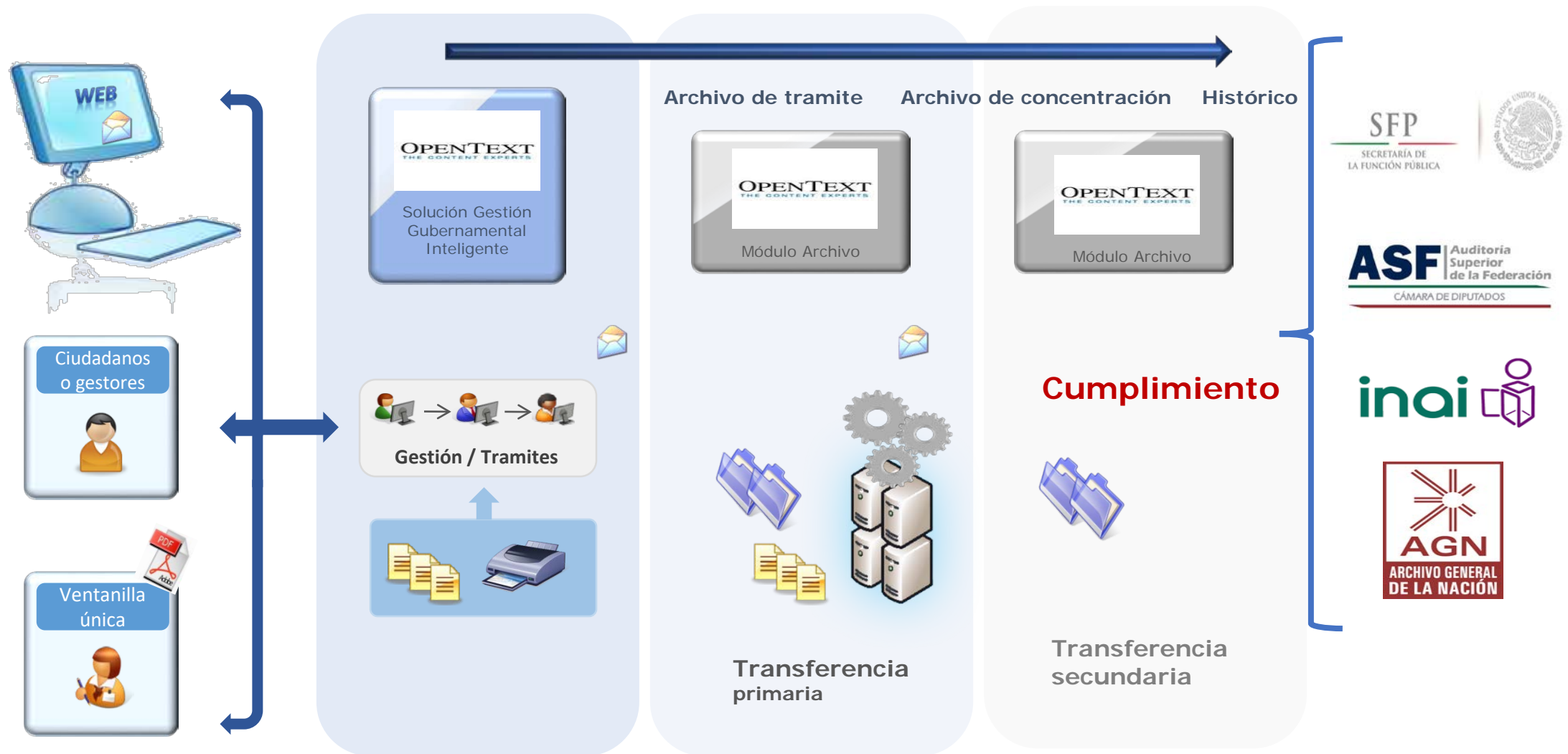
6. Compruebe el compromiso de la alta dirección y asegure el entendimiento de todos los miembros
7. Desarrollo de un programa de Cultural Organizacional
8. Evaluar el Cumplimiento Permanente
9. Capacitar, educar y comunicar
10. Medir los resultados y reportar a la Alta Dirección

Gobernanza de la información

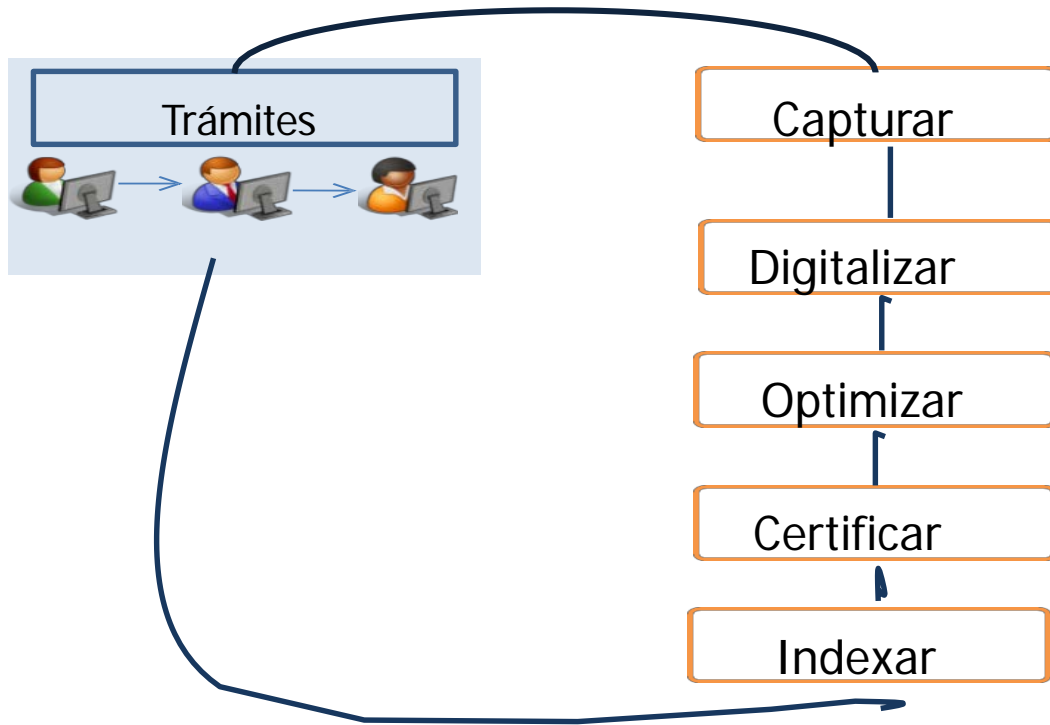
Módulo archivo y gestión documental



Ciclo de documentos dentro de la Institución



Digitalización de trámites

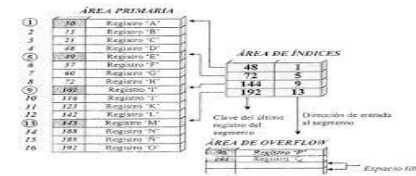


100 Dpis Color 8 a 24 bits
Compresión JPG imágenes

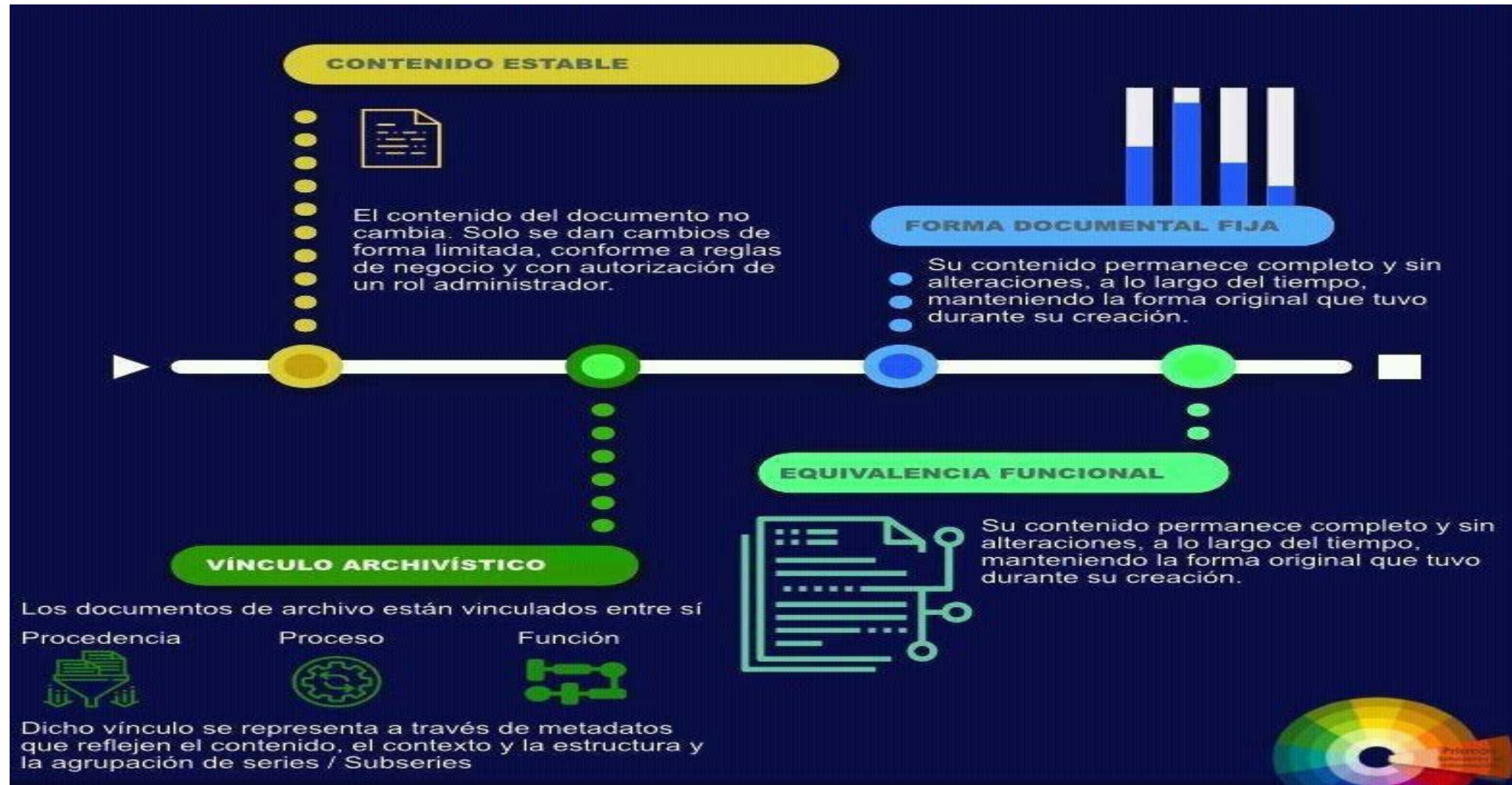
Peso 160 Kb.
A 284 kb.

Fingerprint Hora / fecha
Escáner Pc y usuario.

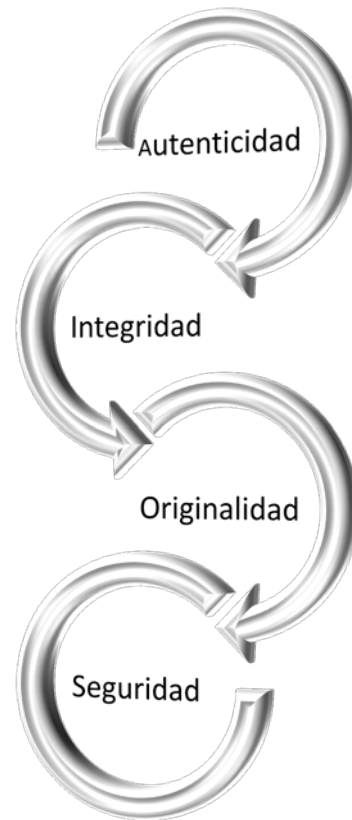
Campos índices de
recuperación y localización
de información



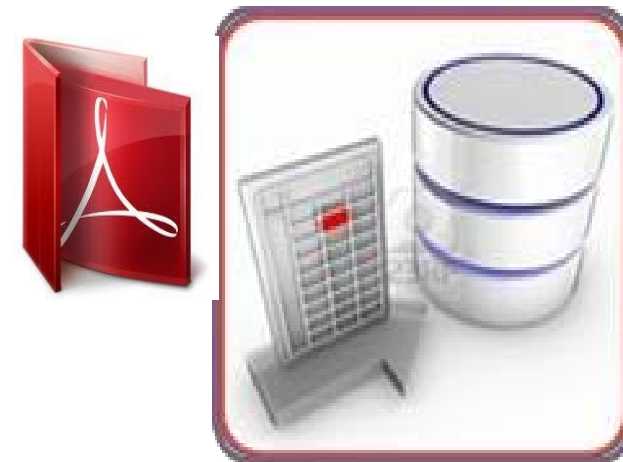
Características de un documento electrónico



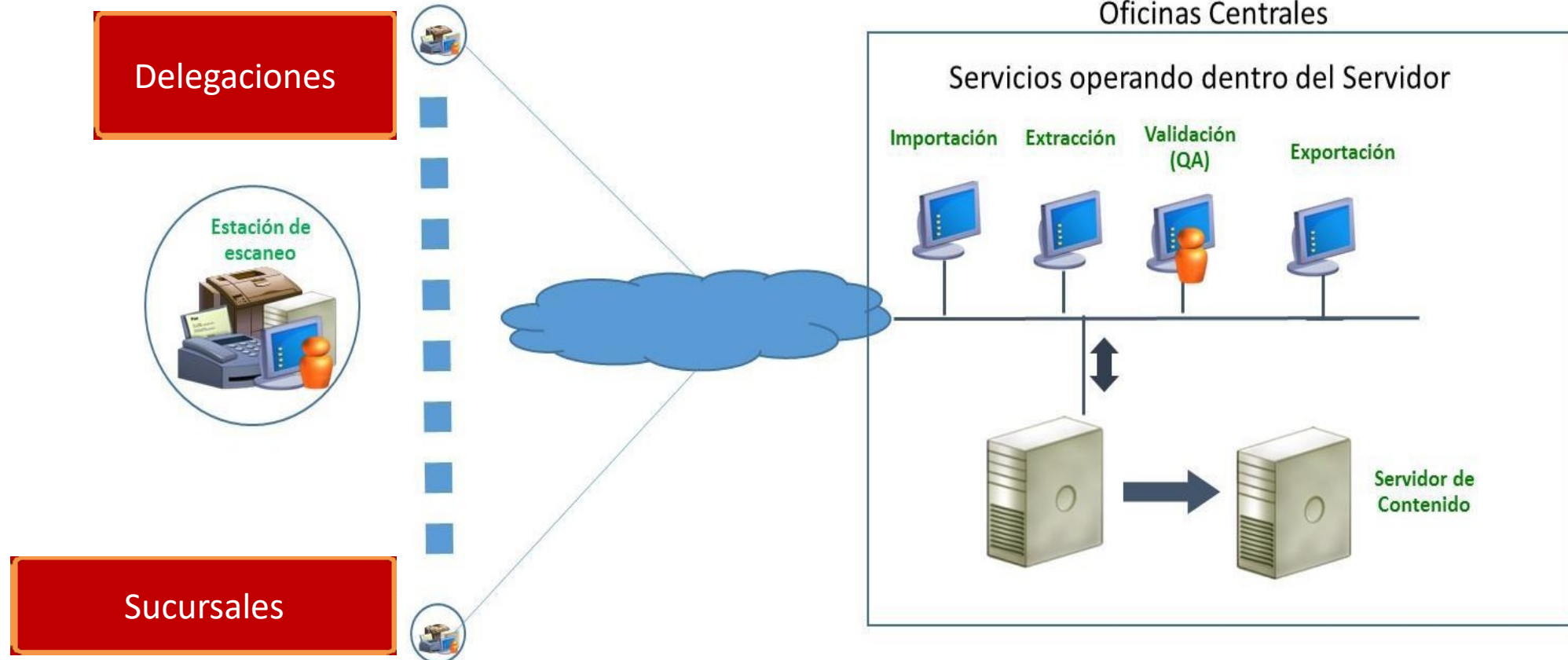
Validación del documento electrónico



Módulo de archivo y gestión documental
Series documentales con su clasificación archivística



Resguardo en la nube



Ventajas de la Gobernanza de la Información

